

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Antonio Fraga Mandián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 133/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña María Isabel Rodríguez Márquez, sobre préstamo hipotecario, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días, y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez, del día 3 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 11.525.800 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta se señala la hora de las diez, del día 3 de diciembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez, del día 3 de enero del 2000.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Piso segundo izquierda, de la calle Federico García Lorca, sin número, parroquia de Rutis (Culleredo-A Coruña). Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, finca número 26.249, al folio 125, libro 298 de Culleredo.

Dado en A Coruña a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Fraga Mandián.—El Secretario.—35.308.

A CORUÑA

Edicto

Don Javier San Claudio Piñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 811/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra «Construcciones Antonio Galán Pedreira, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.595.350 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Municipio de Oleiros, parroquia de Santa Eulalia de Lians, lugar de Corujo de Abajo, número 2 b). Planta baja de la casa sin número, de la calle de nueva apertura, con fachada también a la calle Suárez Picallo, destinada a usos comerciales o industriales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 336 de Oleiros, folio 137 vuelto, finca 28.101, inscripción tercera.

Dado en A Coruña a 26 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier San Claudio Piñón.—La Secretaria.—35.222.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/1998, seguido a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa Moreno Gutiérrez, contra don José Joaquín Benítez Galiano y doña Victoria Eugenia Pareja Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca urbana número 230. Piso D, en planta cuarta, de la casa número 42, del bloque 22, al sitio

de Buenavista o Malasmañanas, en Alcalá de Guadaira, hoy calle Sanlúcar la Mayor, número 42. Mide la superficie 68 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el piso C de la propia casa; por el sur, con el piso A de la casa número 43; por el este, la fachada principal con terraza, y por el oeste, con patio interior y el vestíbulo de la planta donde se encuentra la puerta de entrada. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, bajo y terraza principal. Cuota: 1,250 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 34, tomo 695, libro 411, finca número 19.791, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.322.027 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, don José Joaquín Benítez Galiano y doña Victoria Eugenia Pareja Pérez.

Dado en Alcalá de Guadaira a 19 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—35.008.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 137/99, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por doña Paloma Sánchez Oliva, contra Alquicel, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, la audiencia del día 14 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 150.306.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación

el acreedor ejecutante, se señala para la segunda audiencia del día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 2 de diciembre de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 150.306.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/137-99, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno que forma parte de la finca denominada «La Moraleja», futura ciudad satélite, enclavada en el término municipal de Alcobendas (Madrid), está situada al pie de la margen izquierda de la carretera al Tiro de dicha finca:

Descripción y límite: Su figura es aproximadamente cuadrangular y su superficie ofrece el punto más elevado en el ángulo suroeste descendiente el noreste.

Linda: Al norte, con terrenos de Nueva Inmobiliaria Española por una línea recta que mide 82 metros 60 centímetros; al este, con otro terrenos de igual propiedad por otra línea recta que forma con la anterior un ángulo sexagesimal de 93 grados y tiene una longitud de 101 metros hasta la margen izquierda de la carretera al Tiro; al sur, con esta carretera por su margen izquierda, en amplia curva con un desarrollo de 104 metros 15 centímetros, y al oeste, con la parcela de doña Ana María Cabrera de Illera, por una línea recta con una longitud de 100 metros 50 centímetros, hasta el punto origen de esta descripción, en el que este lado forma un ángulo de 95 grados 45 minutos con el lado norte.

Su superficie: La superficie comprendida dentro de los límites descritos ha sido calculada en 1 hectárea 20 centiáreas 40 centésimas, que equivale a 10.020,40 metros cuadrados o 129.062,75 pies.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas al tomo 786, folio 175, finca 1.488.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 14 de julio de 1999.—La Magistrada-Jueza, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—35.247.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Ramón Martínez Moreno y doña Adela Natalia Andrés Vizcaino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 223/00015/0009/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso destinado a una vivienda de protección oficial subvencionada, puerta D, tipo B), de la planta segunda de viviendas, que es el elemento individual número 12 del edificio «Isla Cerdeña»; compuesto de 11 plantas del conjunto residencial «Edificios Mediterráneos», en Almería, sito en calle Soldado Español; cuya vivienda tiene una superficie construida de 109 metros 99 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 88 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con lavadora, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Norte, con el piso puerta C y el vuelo del local comercial llamado C; sur, con el piso puerta A y el vuelo del local llamado B; este, calle Soldado Español, y oeste, caja de escaleras. Inscrición: Tomo 1.226, libro 574, de Almería, folio 214, finca 29.445-N, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada a efectos de subastas en 16.987.500 pesetas.

Dado en Almería a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Jueza, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—35.269.

ARACENA

Edicto

Doña Marina del Río Fernández, Jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 63/1995, seguido a instancia de «Olalla Ibérica, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Núñez Romero, contra don Julián Méndez Ramos y doña Macarena Méndez Ramos, como herederos de don Juan Francisco Méndez Gómez, en trámite de procedimiento de apremio, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, el las siguientes fincas:

Lote número 1: Finca urbana, casa en calle Hermanos Pinzón, número 6, de Santa Olalla del Cala. Inscrita en el tomo 1.080, libro 57, folio 102, finca 3.688, inscripción primera. Valorada en 4.885.000 pesetas.

Lote número 2: Finca rústica, finca de Chaparros, al sitio de Miguel Pérez, de cabida seis hectáreas 63 áreas 90 centiáreas, término de Santa Olalla del Cala. Inscrita al tomo 839, libro 46, folio 131, finca 1.614. Valorada en 3.010.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monasterio de la Rábida, número 2, el próximo día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.